

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un nuevo vehículo al Tribunal mencionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot 505, dominio VFB 887 (anterior C-1.824.083).

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U  
S  
O  
O  
F  
I  
C  
I  
A  
L